



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

**PROCESO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
ESTUDIO PREVIO**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	06/08/2022
DEPENDENCIA REQUIRENTE:	OSCAR RAUL SANDOVAL
ORDENADOR DEL GASTO:	DANILO MANZILLER DIAZ CARMONA
OBJETO:	Prestar servicios a todo costo para acciones de capacitación en espacios saludables, preparación, transformación de alimentos y cocina saludable con enfoque en soberanía alimentaria a comuneros comuneras, otros actores comunitarios e integrantes de grupos de base del Territorio Ancestral Indígena de Puracé, incluyendo servicio de alimentación, en el marco del Proyecto Consolidación de Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Fortalecimiento de las Economías Rurales en los Territorios Ancestrales del Pueblo Kokonuko - Cauca, Puchicanga, con código BPIN 2020000100326

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La **FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN** (Código: 2715) NIT. No. 891.501.835-6, con domicilio en POPAYÁN, es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 10161 de 1983-06-28, expedido(a) por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Que mediante Resolución número 018727 del 07 de diciembre de 2018, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, ratifica una reforma estatutaria a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN.

Que mediante acuerdo No. 104 del 30 de diciembre de 2020, la Comisión Rectora del SGR para los proyectos de investigación y la Secretaria técnica presenta a consideración para la viabilización, priorización y aprobación ante los miembros del OCAD del CTel del SGR el proyecto "CONSOLIDACION DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMIAS RURALES EN LOS TERRITORIOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOKONU-KAUKA" a cargo de la Fundación Universitaria de Popayán.



El proyecto CONSOLIDACIÓN DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES EN LOS TERRITORIOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOKONUKO - CAUCA, CON CÓDIGO BPIN 2020000100326, requiere adelantar acciones encaminadas a fortalecer el sistema territorial de conocimientos propios de los Territorios Ancestrales del Pueblo Kokonuko mediante actividades de capacitación con comuneros, comuneras, integrantes de comunidad educativa, líderes y lideresas comprometidas con el fortalecimiento de las economías rurales, en virtud de lo cual, se hace necesaria la contratación de una persona jurídica con capacidad para orientar capacitaciones dirigidas a promover espacios saludables, la soberanía alimentaria y la transformación de alimentos con enfoque saludable, enmarcados en la actividad relacionada con identificar retos comunitarios en el ámbito de las economías rurales con el fin de diseñar alternativas para la generación de valor a partir de actividades de CTeI que permitan mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas del Resguardo de Puracé; aspecto que va de la mano con los resultados previstos en las acciones relacionadas con las actividades: Efectuar visitas de reconocimiento de territorio y el establecimiento de cartografías sociales asociadas a escenarios de economías rurales, Configurar sectores y grupos de trabajo para la identificación de potencialidades y oportunidades tendientes a la formulación de propuestas productivas susceptibles de incorporar valor agregado a partir de la gestión de actividades de CTeI y, Realizar procesos de sensibilización y capacitación sobre temas asociados al desarrollo de actitudes y habilidades en población escolar para incentivar la cultura de ciencia, tecnología e innovación. Actividades orientadas a articular acciones enmarcadas en las cuatro economías rurales priorizadas en el proyecto Puchicanga.

3. OBJETO

“Prestar servicios a todo costo para acciones de capacitación en espacios saludables, preparación, transformación de alimentos y cocina saludable con enfoque en soberanía alimentaria a comuneros comuneras, otros actores comunitarios e integrantes de grupos de base del Territorio Ancestral Indígena de Puracé, incluyendo servicio de alimentación, en el marco del Proyecto Consolidación de Capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Fortalecimiento de las Economías Rurales en los Territorios Ancestrales del Pueblo Kokonuko - Cauca, Puchicanga, con código BPIN 2020000100326”.

3.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS(CÓDIGO UNSPSC)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
85000000	85150000	85151500	Estudios sobre alimentos y hábitos alimentarios
60000000	60100000	60105600	Capacitación de los servicios de alimentación

Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán



PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

FECHA	HORARIO	TEMÁTICA	No. DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1 DÍA	8:00 a.m a 4:00 p.m	Productos de panadería empleando alimentos nativos: -Pan de zapallo -Pan de arracacha -Almojábana de chachafruto -Dedos de chachafruto y queso -Pan integral de bocadillo y queso. -Pastel de yuca y menta. Se elaborará bebida para acompañar.	50	Se trabajará con productos nativos de la región en la elaboración de recetas alternativas. El servicio incluye insumos para las prácticas.
2 DÍA	8:00 a.m a 4:00 p.m	Productos de panadería, empleando alimentos nativos. El enfoque principal: elaboración de galletas y tortas. Recetas: -Galleta negra -Galletas de quinua -Torta de naranja y coca -Galletas de zapallo. -Pastel de mexicano Torta de zapallo -Bebida para acompañar.	50	
3 DÍA	8:00 a.m a 4:00 p.m	Postres, mermeladas y confituras, empleando alimentos nativos como:	50	



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

		zapallo, papa cidra, mexicano, arracacha, mora, tomate de árbol, guayaba y frutas de cosecha. Recetas: -Natilla de zapallo -Arequipe de papa cidra -Panelitas de papa cidra y piña -Manjar de arracacha. -Panelitas de mexicano -Mermelada de mora -Bebida para acompañar		
4 DÍA	08:00 AM - 04:00 PM	-Jalea de tomate de árbol -Bocadillo y cristal de guayaba -Jalea de pata de res blanca y negra -Torta de banano -Pan canasta relleno con frutas caladas Se elaborará bebida para acompañar	50	Se trabajará con productos nativos de la región en la elaboración de recetas alternativas. El servicio incluye insumos para las prácticas.
5 DÍA	08:00 AM - 04:00 PM	Realización de diferentes recetas. - chuletas al café y guarnición -Turrón de café -Yogurt de café - Postre de café	50	
6 DÍA	08:00 AM - 04:00 PM	Elaboración de productos a base de café. -Pan de café - Arequipe de café - Galletas de café -Tortas de café -Bebida: carajillo frío o caliente	50	
7 DÍA	08:00 AM - 04:00 PM	Recetas a base de pollo. Embutido de pollo -	50	

Sedes administrativas: Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte de Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

		Piletas de pollo en salsa de uchuva -Pastelillos de pollo al horno -Turrón de pollo -Rollitos de pollo y verduras.		
8 DÍA	08:00 AM - 04:00 PM	Elaboración de diferentes entradas. - Canastas de plátano rellenas. -Papitas rellenas -Ullucos aborrajados -Albóndigas de pollo -Bolitas de maduro y queso - Empanadas	50	
9 DÍA	08:00 AM - 04:00 PM	elaboración de arroces. -Falsa paella con verduras silvestres - Arroz con verduras - Trucha en salsa de aguacate -Trucha rellena -Torta de trucha con papa y queso	50	
10 DÍA	08:00 AM - 04:00 PM	Elaboración de germinados. -Tisanas y ensaladas de plantas silvestres. (llantén, diente de león, sauco, menta, hierbe buena, entre otras) -Ensalada de ulluco -Arroz atollado. -Bebida acompañante	50	

Se requiere además suministrar los siguientes elementos para garantizar el normal desarrollo de los talleres de capacitación:

DETALLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA
Almuerzos	Porción de carne o pollo, 200 gr. Porción de arroz con ensalada: 150 gr. Sopa de verduras 200 ml Bebida: agua de panela con limón. 200 ml	50	1 DÍA
Refrigerios:	Ojaldras 200 gr y porción de queso: 150 gr Café o agua de panela de 200 ml	100	
Almuerzos	Porción de carne o pollo 200 gr Porción de arroz con ensalada 200 gr Sopa de de maíz 250 ml Jugo con fruta de temporada 200 ml	50	2 DÍA
Refrigerios	Agua de Panela 200 ml Pan 200 gr y queso 150 gr	100	
Almuerzos	Porción de carne o pollo 200 gr	50	3 DÍA



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

	Porción de arroz con ensalada 150 gr Porción de queso 100 ml Jugo de mora 200 ml		
Refrigerios	Agua de Panela aromatizada 200 ml Ojaldra 200 gr y porción de queso 150 gr	100	
Almuerzos	Porción de carne molida Porción de arroz con ensalada Lentejas Jugo de tomate de arbol.	50	4 DÍA
Refrigerios	Café Pan con Porción de queso 200 grs	100	
Almuerzos	Porción de carne o pollo. Porción de arroz con ensalada Sopa de verduras Bebida: agua de panela con limón	50	5 DÍA
Refrigerios:	Ojaldras y porción de queso Café o agua de panela de 200 ml	100	
Almuerzos	Porción de carne o pollo Porción de arroz con ensalada. Sopa de de maíz Jugo con fruta de temporada.	50	6 DÍA
Refrigerios	Agua de Panela Pan y queso	100	
Almuerzos	Porción de carne o pollo Porción de arroz con ensalada Sancocho Jugo de mora	50	7 DÍA
Refrigerios	Agua de Panela aromatizada Ojaldra y porción de queso	100	
Almuerzos	Porción de carne molida Porción de arroz con ensalada Lentejas Jugo de tomate de arbol.	50	8 DÍA
Refrigerios	Café Pan con Porción de queso 200 grs	100	
Almuerzos	Porción de carne o pollo Porción de arroz con ensalada Sancocho Jugo de mora	50	9 DÍA
Refrigerios	Agua de Panela aromatizada Ojaldra y porción de queso	100	
Almuerzos	Porción de carne molida 100 grs Porción de arroz con ensalada Lentejas 200 grs Jugo de tomate de arbol 200 ml	50	10 DÍA
Refrigerios	Café o agua de panela 200 ml Pan con Porción de queso 200 grs	100	



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

Seminario taller retos comunitarios para diseño y concepción de espacios saludables para el ecoturismo.

FECHA	HORARIO	TEMÁTICA	No. DE PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
Días de realización del evento	08:00 AM - 04:00 PM	retos comunitarios para diseño y concepción de espacios saludables para el ecoturismo	30	Se contará con asistencia adicional de 10 comuneros o comuneras que estarán rotando su participación durante el evento.

Se requiere además suministrar los siguientes elementos para garantizar el normal desarrollo del taller de capacitación:

Almuerzos	Porción de carne molida o perrito de pollo: 150 grs. Porción de arroz con ensalada Lentejas o frijol 100 grs Jugo de mora o tomate o de arbol 200 ml.	600	Cada día de capacitación se suministrarán 40 almuerzos y 80 refrigerios
Refrigerios	Café o aguadepanela 200 ml Pan con Porción de queso 200 grs	1200	

Talleres para visitas de reconocimiento y cartografía social y acompañamiento a sectores productivos para promover la inserción de procesos de CTel en sus desarrollos

Días programados para la realización del evento	08:00 a 12:00 AM	Visitas de reconocimiento y cartografías sociales	30	Se programan dos jornadas consecutivas con personal del proyecto Puchicanga.
Días programados para la realización del evento	08:00 AM - 04:00 PM	Configurar sectores y grupos de trabajo para la identificación de potencialidades y oportunidades para incorporar valor agregado a partir de la gestión de actividades de CTel.	30	Se programan dos jornadas de trabajo
Días programados para la realización del evento	08:00 AM - 04:00 PM	Capacitación sobre temas asociados al desarrollo de actitudes y habilidades en población escolar para incentivar la cultura de ciencia, tecnología e innovación	30	Se programan dos capacitaciones, con personal vinculado al proyecto Puchicanga.
Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao Popayán, Cauca, Colombia				
Días	08:00 AM	retos comunitarios	30	Se contará con



programados para la realización del evento	04:00 PM	para diseño y concepción de espacios saludables para el ecoturismo		asistencia adicional de 10 comuneros o comuneras que estarán rotando su participación durante el evento.
--	----------	--	--	--

ANÁLISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, se detalla a continuación el análisis del sector realizado bajo los lineamientos definidos en la guía para el análisis del sector publicada por CCE (Colombia Compra eficiente).

En el presente asunto se pretende realizar capacitaciones con líderes y lideresas comprometidas con el fortalecimiento de las economías rurales, en virtud de lo cual, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica con capacidad para orientar capacitaciones dirigidas a promover la soberanía alimentaria y la transformación de alimentos con enfoque saludable dentro del proyecto con código BPIN 2020000100326 denominado CONSOLIDACIÓN DE CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS RURALES EN LOS TERRITORIOS ANCESTRALES DEL PUEBLO KOKONUKO - CAUCA, PUCHICANGA.

4.1 ANÁLISIS DESDE LO LEGAL.

El Artículo 333 de la Constitución Política de Colombia establece: La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.

"La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.

La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación".



Sedes administrativas: Claustro San José Calle 5 No. 8-58 - Los Robles Km 8 vía al sur
Sede Norte del Cauca: Calle 4 No. 10-50 Santander de Quilichao

Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán



Popayán, Cauca, Colombia

PBX (57-2) 8320225 | www.fup.edu.co | Fundación Universitaria de Popayán





FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

De conformidad con el artículo 334 de la Constitución Política, establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado, quien intervendrá, por mandato de la Ley, entre otras actividades, en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo.

Por su parte el artículo 10 del Código de Comercio señala en relación con la calidad de comerciante:

"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.

La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona."

En el mismo sentido el artículo 19 ídem señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:

"Es obligación de todo comerciante:

- 1) Matricularse en el registro mercantil;*
- 2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;*
- 3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;*
- 4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;*
- 5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y*
- 6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".*

4.2 ANÁLISIS DESDE LO COMERCIAL.

Se considera que existe un número considerable de posibles proveedores nacionales y locales de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, razón por la cual se han obtenido dos (2) cotizaciones del mercado local para comparar los precios comerciales de cada uno de los bienes y/o servicios que harán parte de esta contratación.

Se obtuvieron dos (2) cotizaciones a saber:



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO- ASOCOMUN	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIO - CULTURAL Y AMBIENTAL "FINDESA"
POR VALOR DE (\$90.000.000,00)	POR VALOR DE (\$85.640.000,00)

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se ha estimado como valor del presente contrato la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$85.640.000,00) moneda legal Colombia IVA incluido, de acuerdo con la propuesta presentada por la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIO - CULTURAL Y AMBIENTAL "FINDESA", por ser la más baja.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

6.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y entregar de manera oportuna los elementos contractuales de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor del contrato respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.
2. Garantizar el cumplimiento del contrato a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
3. La fecha y lugar de la entrega se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación.
4. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
5. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
6. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

6.2 OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Será hasta el 31 de octubre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Casa de La Salud, contigua a la sede del Cabildo Indígena de Puracé, Puracé (Cauca).

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Popayán.

9. FORMA DE PAGO

Por la naturaleza del contrato de prestación de servicios al ser de tracto sucesivo, la **FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN** pagará el valor del contrato al **CONTRATISTA** por el servicio contratado acorde a la facturación por la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para el presente proceso de selección.

- **REQUISITOS HABILITANTES**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

- a) Capacidad Jurídica.
- b) Capacidad Financiera.
- c) Capacidad Técnica

10.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, lo cual deberá constar en documento adjunto

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales: Si es persona natural deberá aportar el recibo de pago de aportes a seguridad social del mes anterior al cierre, del comerciante y de la empresa si tuviere empleados, si no tiene empleados, así deberá indicarlo.

Si tiene trabajadores: en caso de no estar obligado al pago de aportes parafiscales, deberá anexar declaración en tal sentido, señalando que tiene más de dos empleados, los cuales, individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En caso de tener dos empleados o menos, independiente del salario que devenguen, debe presentar los respectivos comprobantes de pago de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar)

De igual manera deberán aportar:

CAPACIDAD JURÍDICA, IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

La Contratación Directa en Urgencia manifiesta puede ser adelantada con personas naturales o jurídicas que tengan condición de comerciante, y que dentro de sus actividades comerciales y/o objeto social se encuentre directamente relacionada con el objeto contractual a ejecutar lo que garantizar la idoneidad del contratista, de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 014 de 1 de junio de 2011 de la Contraloría General del Republica, Auditoria General del Republica y Procuraduría General de la Nación.

- CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA JURIDICA

Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista de la elaboración de estos estudios previos, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

-CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista de la elaboración de este estudio previo.

Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales: Si es persona natural deberá aportar el recibo de pago de seguridad social y de parafiscales del mes anterior al cierre, en caso de no estar obligado al pago de parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar) deberá anexar declaración en tal sentido (preciando que no está obligado por no tener personal dependiente).

- 1) Copia de la cedula del proponente o representante legal de la firma oferente
- 2) Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.
- 3) CLASIFICACIÓN EN EL RUT - Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado según la nueva codificación establecida y que su actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual
- 4) COPIA DE LA LIBRETA MILITAR del proponente o representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar (Requisito para varones menores de 50 años).
- 5) Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co),
- 6) certificado Procuraduría General de la Nación
- 7) Antecedentes judiciales
- 8) Certificado de medidas correctivas
- 9) certificación que conste que la cuenta bancaria este activa.
- 10) Cotización del servicio.

CAPACIDAD DE EXPERIENCIA:

El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificaciones de ejecución de máximo dos (02) contratos, cuyo valor sumado sea igual o superior al valor de la presente contratación.



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar.

- Número del contrato.
- Contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación

6. GARANTÍAS

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor de la Fundación Universitaria de Popayán, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual mismo plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual mismo plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al mismo plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2022 para amparar el contrato resultante de esta contratación directa por urgencia.



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

Rubro Presupuestal	No. de Disponibilidad presupuestal	Valor de la Disponibilidad	Valor a tomar para esta contratación
00TI-3901-1500-2020-00010-0326	4122	\$ 34.810.000.00	\$34.810.000,00
00TI-3901-1500-2020-00010-0326	4222	\$ 6.660.000.00	\$6.660.000,00
00TI-3901-1500-2020-00010-0326	4422	\$10.000.000.00	\$10.000.000,00
00TI-3901-1500-2020-00010-0326	4522	\$13.940.000.00	\$47.760.000.00
00TI-3901-1500-2020-00010-0326	4622	\$20.230.000.00	\$20.230.000.00

Para constancia, el presente estudio previo se firma en la ciudad de Popayán Cauca, a los seis (06) días del mes de agosto de 2022. -----

DANILO MANZILLER DIAZ CARMONA
RECTOR FUNDACION UNIVERSITARIA DE
POPAYAN

ANEXOS:

1. CDP
2. Cotización FINDESA
3. Cotización ASOCOMUN
4. Ficha técnica

Proyectó: Kelly Ayala – Asesora Jurídica

Aprobó: Oscar Sandoval - director del proyecto